



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

23 JUN. 2025
13:43
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Iztacalco, Ciudad de México a 13 de junio de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/ 1510 /2025

LIC. YOLMAN M. MÉNDEZ NIÑO
DIRECTOR DE JÓVENES
REPRESENTANTE ASOCIACIÓN CIVIL FILANTRÓPICA Y EDUCATIVA A.C.
PRESENTE

RECIBIDO

En atención a su escrito con fecha de recepción 12 de junio de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el evento denominado "Encuentro de Marchas", realizando una exhibición de pasos de marcha de orden cerrado, el día domingo 29 de junio de 2025, en un horario de 8:00 a 12:00 horas. Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el evento denominado "Encuentro de Marchas", realizando una exhibición de pasos de marcha de orden cerrado, el día domingo 29 de junio de 2025, en un horario de 8:00 a 12:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
13:30 HS
23 JUN 2025
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN DEL DELITO
RECIBIDO

ATENTAMENTE

Recibido 23/06/2025
Isaki

LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rubrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	<i>[Rubrica]</i>
Revisó	GERARDO GARCÍA COBOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

C.c.p.- JULIO CÉSAR REYES HERNÁNDEZ - Secretario Particular.- Para su conocimiento. - particularizt@gmail.com
MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA - Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ING. OMAR CORREA DÍAZ - Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY - Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORREJO - Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztcalco.pc@gmail.com
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA - Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO- 2221

IZTACALCO
23 JUN. 2025
13:56
RECIBIDO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
Subdirección de GIROS MERCANTILES
VIA PÚBLICA
2025
Año de La Mujer
Indígena
DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLÁN

Av. Río Churubusco, Unidad Departamental de
GIROS MERCANTILES
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 095

